**INFORME MENSUAL**

**MES DE FEBRERO**

**AVANCES DE LA OBRA DE LA IE - INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR DE BUENAVENTURA**

**SENTENCIA 547 DE 2023**

En atención a lo ordenado por la Honorable Corte Constitucional en decisión del pasado 19 de enero de 2024, conforme a lo resuelto en Sentencia número T-547 del 6 de diciembre de 2023, a través de la Sala Novena de Revisión de Tutelas, en el marco del proceso de revisión de los fallos proferidos el 11 de abril de 2023 por el Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Buenaventura conforme al expediente No. T-9.384.835, nos permitimos comunicar de los avances de la obra adelantada en la Institución Educativa Simón Bolívar de Buenaventura, el cual encuentran actualizados en la página web del FFIE, tal como como se dispuso por el mismo órgano de cierre, y en efecto, la misma se encuentra enlazado desde el botón directo en la página principal del FFIE en el siguiente link para los fines de consulta: <https://ffie.com.co/i-e-simon-bolivar/> y podrá ser descargado en formato Word y PDF tal como lo exige la providencia.

1. Señaló la Honorable Corte Constitucional en su providencia:

*“ORDENARLE al Ministerio de Educación Nacional que, mediante el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, dentro de los dos meses siguientes a la notificación de esta sentencia publique en la página web de la entidad el estado de avance de cada una de las instituciones educativas intervenidas con las condiciones estipuladas en esta providencia.*”

*“ORDENARLE al Ministerio de Educación Nacional que, mediante el Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, y dentro de los dos meses siguientes a la notificación de esta sentencia, diseñe un plan de mejora a fin de establecer los puntos críticos (o nudos) de la gestión contractual de la entidad (en las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales) y que estén relacionados con la infraestructura educativa en Buenaventura. Esto bajo las condiciones específicas impartidas en esta providencia*”:

1. Se tiene a la fecha en virtud de lo remitido por la Regional Pacifico de la UG FFIE, en cuanto a la ejecución en beneficio de la IE - Simón Bolívar de Buenaventura lo siguiente:

“(…)

Contratista inicial MIROAL INGENIERIA S.A.S, Mediante cesión de contrato aprobada en comité Fiduciario No. 705 del 29 de agosto del 2023, se asignó, como nuevo contratista de obra, a la empresa UNIÓN TEMPORAL CORVEZ, con aprobación de pólizas con fecha de 30/11/2023 y firma de acta de inicio fase 2: 30/11/2023.

1. **ALCANCE DE LA INTERVENCIÓN**

BLOQUE NUEVO

Dentro del alcance contractual para bloque nuevo se encuentra:

• 12 aulas nuevas

• Comedor

• Cocina

• 21 baterías Sanitarias

• Zonas Recreativas

• Muros y Circulaciones...”

Avances a 20/02/24 Regional Pacifico: visitamos la obra con la gerencia. el viernes hubo mesa con ministra, etc, mesa del paro y ffie. Esperamos entregar uno en los bloques de mejoramiento a mediados del próximo mes, son tres bloques de mejoramiento más la obra nueva. Se hizo entrega del mejoramiento de la cocina por solicitud del rector. La fecha estimada de finalizacion de toda la obra octubre 2024.

Se está a la espera del informe de esta semana para revisión de regional.

4. En lo referido en ese mismo orden por la Corte Constitucional frente a lo ordenado:

*“ORDENARLE al Ministerio de Educación Nacional que supervise al Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa con el fin de que este último rinda ante el juez de primera instancia un informe trimestral en el que explicará el estado de avance tanto del contrato como de la potencial obra para el mejoramiento de la infraestructura de la IESB. Adicionalmente, el Fondo deberá socializar con la comunidad académica y de padres, madres y Sentencia T-547 de 2023 48 cuidadores de los estudiantes tales informes con el fin de que los estamentos estudiantes realicen la veeduría ciudadana sobre la inversión de los recursos dispuestos para tal fin”*

De conformidad a lo remitido por la Regional de Mejoramiento se tiene a la fecha lo siguiente:

“(…)

*1. Confirmamos que en la Coordinación de Mejoramientos: tenemos priorizada la IE Betania Sede Escuela Rural San Antonio en el Municipio El Playón- Santander, bajo la línea de mejoramiento a comedor cocina. Esta sede asignada al contrato de obra No. 1380-1864-2023 del grupo SANT-02. A la fecha nos encontramos en proceso de suscripción y legalización.*

*2. A 20/02/24 Regional Mejoramientos:*

*a. Ya pasaron informe para aprobación de viabilidades.*

*b. Seguimos en proceso de legalización de contrato.*

*c. Estan revisando las hojas de vida.*

*d. Asimismo se está coordinando con el inicio del contrato, los recorridos de visita de diagnóstico de las sedes incluidas en el contrato, para la semana entrante.*

*e. Falta firma de contratista de interentoría: se presentó inicialmente en el comité fiduciario 720 del 13 de octubre con el contratista velnec y fue resignado a proes ingeniera. ".*

En ese orden, se publica conforme a lo ordenado por la Sala 9 de Tutelas de la Honorable Corte Constitucional, el primer avance de obra en beneficio de la IE Simon Bolivar de Buenaventura, en razón a lo señalado por la sentencia 547 de 2023.